

SOLICITUD AULA MATINAL (AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR) PLAN CORRESPONSABLES

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

- NIF: APELLIDOS Y NOMBRE
- DOMICILIO TELÉFONOS
- Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR: Nº DE MIEMBROS ENTRE 3 Y 14 AÑOS

PARENTESCO	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO Y CURSO	¿SOLICITA AULA MATINAL? (Si / No)	SITUACIÓN DESEMPLEO (Si/ No)
MADRE/TUTORA				
PADRE/TUTOR				
HIJO/A				
HIJO/A				
HIJO/A				
HIJO/A				
HIJO/A				
HIJO/A				

SEÑALAR ALGUNA OPCIÓN (marcar X)

FAMILIA MONOMARENTAL O MONOPARENTAL

AMBOS PADRES TRABAJANDO CON HORARIO COINCIDENTE

OTRAS CARGAS FAMILIARES (CUIDADO PERSONAS DEPENDIENTES, DISCAPACIDAD)

OTRAS CIRCUNSTANCIAS (exponer)

La persona solicitante declara que los datos expuestos en esta solicitud son ciertos y autoriza al Ayuntamiento de Moral de Calatrava para que acceda a los datos escolares, de padrón y otros necesarios para tramitación de esta solicitud y solicita participación de los menores detallados en esta solicitud en el Aula Matinal incluido en el Plan Corresponsables

En Moral de Calatrava, a _____ de _____ de 202
**CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO, SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN AULA
MATINAL “AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR PLAN CORRESPONSABLES”**

El Ayuntamiento de Moral de Calatrava, mediante el desarrollo del Plan Corresponsables financiado por el Ministerio de Igualdad y el Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, pone en funcionamiento 2 aulas matinales (una en cada Centro de Educación Infantil y Primaria) con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral de las unidades familiares de la localidad.

Este recurso va dirigido principalmente como apoyo a unidades familiares en las que el cuidado de las/los menores recaiga en una sola persona (familias monomarentales o monoparentales), unidades familiares en las que madres y padres trabajen con horario coincidente y unidades familiares que tengan que cuidar y/o atender a personas con discapacidad o en situación de dependencia.

FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS

En cada Centro Escolar existirá un espacio destinado a la permanencia de los/las menores en horario de 7 a 9 y de 13 a 15 horas de lunes a viernes (excluidos festivos) Este horario se irá adaptando a las diferencias circunstanciales que surjan durante el curso escolar (cambio horario invierno/verano, etc.)

Este espacio estará dotado de personal y material para la atención de las/los menores. No se cuenta con servicio de cocina ni restauración.

Este servicio funcionará de forma complementaria a la jornada escolar. No funcionará puentes, festivos, etc. En cuanto a los periodos no festivos-no lectivos como Navidad, Carnaval y Semana Santa, se podrá diseñar el funcionamiento de este servicio con horario más amplio que se informará en cada momento y con plazas limitadas

Para la participación en este programa, los padres y madres o los/las tutores/as, presentarán solicitud en el Centro Escolar que le corresponda. La presentación de solicitud no supone la admisión automática de las/los menores. Previamente se estudiará cada caso, la capacidad del aula y la disponibilidad de plaza.

FORMA DE ACCESO AL RECURSO

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en modelo formalizado en cada Centro Escolar. Una vez estudiada la solicitud, situación familiar y disponibilidad de plaza se le contestará en el menor plazo posible. **Es importante recordar la necesidad de presentación previa de solicitud para acceso al recurso**

Casos de Urgencia. Si por necesidades imprevistas, de carácter de urgencia y de forma puntual, una unidad familiar requiere la utilización del recurso (urgencias sanitarias, operación quirúrgica, etc.) deberá contactar con el personal responsable de la actividad del Centro Escolar que le corresponda y solicitar con una antelación de 24 horas **(siempre en horario lectivo-laboral)** la utilización del aula. En el Centro Escolar se le facilitará el teléfono de contacto.

En ese caso, se contestará de forma urgente en ese plazo dependiendo de la disponibilidad de plazas.